

JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) ESTRATEGIA Y  
COMUNICACIÓN DIGITAL

FECHA APROBACIÓN

DTO.

No

BOL. OFICIAL

FUERA DE NIVEL

A- JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE  
PROYECTOS  
ESPECIALES (UPE)  
ESTRATEGIA Y  
COMUNICACIÓN  
DIGITAL

GERENCIA OPERATIVA

CONTENIDOS  
DIGITALES

ANÁLISIS Y  
MÉTRICAS

PUBLICIDAD  
DIGITAL

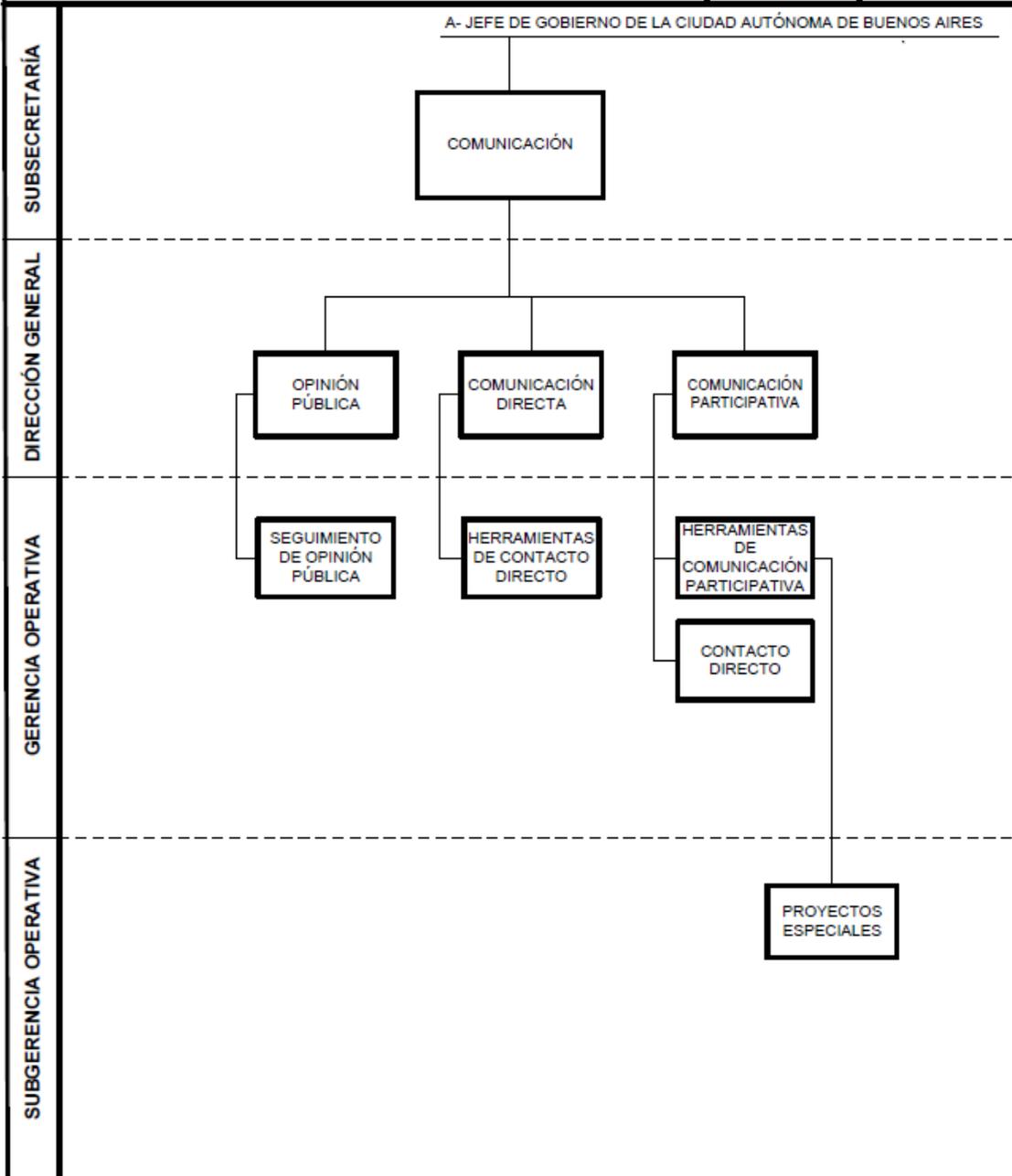
SUBGERENCIA OPERATIVA

SOPORTE DE  
CONTENIDOS  
DIGITALES

JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
 SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
 DIRECCIONES GENERALES OPINIÓN PÚBLICA; COMUNICACIÓN  
 DIRECTA; COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

FECHA APROBACIÓN

DTO. No BOL. OFICIAL



**Sustituido por Art. 1 del Decreto N° 213-2018, BOCBA: 5406 del 03/07/2018. Vigencia: a partir del 01/06/2018.**

## **SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

### **1 FUERA DE NIVEL UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN DIGITAL**

#### **Objetivos**

Intervenir en la elaboración del plan estratégico de la comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y articular las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos definidos.

Definir la estrategia y efectuar la implementación de la publicidad digital en las redes sociales de todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Participar en el diseño y la planificación de las acciones de difusión del plan general de gobierno, en coordinación con la Subsecretaría de Contenidos y la Secretaría de Medios.

Coordinar, desarrollar y producir contenido digital para la comunicación segmentada, según los requerimientos de las Direcciones Generales competentes de la Subsecretaría de Comunicación.

Diseñar programas e implementar la capacitación, para promover la utilización de herramientas digitales, a funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera.

Intervenir en la promoción y administración de los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Planificar, diseñar y producir transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales.

Supervisar la planificación e implementación de los activos digitales en los diferentes medios para lograr una gestión eficiente de los mismos.

Autorizar la creación de nuevas cuentas en las redes sociales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Analizar el seguimiento de opinión de los ciudadanos reflejada en los medios y canales digitales para conocer las demandas de la población.

Promover la utilización de herramientas digitales que propicien la participación ciudadana en relación a las diferentes políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

## 1.1 GERENCIA OPERATIVA DE CONTENIDOS DIGITALES

### Descripción de Acciones

Asistir en la elaboración y cumplimiento de los objetivos definidos en el plan estratégico de comunicación digital.

Desarrollar y ejecutar las acciones de difusión del plan general de gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir a la Unidad de Proyectos Especiales en el diseño de contenido digital para la comunicación segmentada.

Impulsar y planificar capacitaciones para funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para fomentar la utilización de herramientas digitales, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera.

Supervisar la implementación de las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar a la Unidad de Proyectos Especiales en la creación de las nuevas cuentas en las redes sociales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Definir e instrumentar la utilización de herramientas digitales que propicien la participación ciudadana de acuerdo a las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Supervisar el seguimiento de los contenidos de las redes sociales, de los nuevos medios y canales digitales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar las acciones de adaptación de los formatos para las comunicaciones digitales.

### 1.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SOPORTE DE CONTENIDOS DIGITALES

#### Descripción de Acciones

Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan estratégico de la comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar la implementación de las capacitaciones de funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Organizar, administrar y realizar el seguimiento de los activos digitales para las acciones comunicacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Gestionar e implementar transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 1.2 GERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS Y MÉTRICAS

### Descripción de Acciones

Efectuar el seguimiento de opinión de los ciudadanos en los medios y canales digitales en relación a la gestión de gobierno.

Controlar la implementación y monitorear el funcionamiento de las herramientas digitales de participación ciudadana en materia de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Analizar las métricas de las campañas de gobierno desarrolladas en los distintos medios y canales digitales, generando informes para la optimización de las mismas.

Desarrollar el análisis y tratamiento de datos reflejados en los medios y canales digitales, en coordinación con la Dirección General Opinión Pública.

## 1.3 GERENCIA OPERATIVA PUBLICIDAD DIGITAL

### Descripción de Acciones

Propiciar la aplicación de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar y gestionar la implementación de la publicidad digital en las redes sociales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría de Medios.

Adecuar la implementación de los activos digitales en los diferentes medios de comunicación para una gestión eficiente de los mismos.

Coordinar y ejecutar campañas publicitarias digitales de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Identificar la tipología de las audiencias y su segmentación dentro de los medios y canales digitales, para una comunicación eficiente con los ciudadanos.

## 2 DIRECCIÓN GENERAL OPINIÓN PÚBLICA

### Descripción de Responsabilidades Primarias

Coordinar el seguimiento de la opinión pública, mediante un plan sistemático que permita monitorear la gestión del gobierno y conocer las demandas de la población, para optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Efectuar el análisis y seguimiento de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública para mejorar los procesos de implementación de políticas públicas.

Desarrollar herramientas de análisis de datos que permitan generar información para el seguimiento y análisis de la gestión de gobierno y la toma de decisiones de políticas públicas.

## **2.1 GERENCIA OPERATIVA SEGUIMIENTO DE OPINIÓN PÚBLICA**

### **Descripción de Acciones**

Diseñar técnica y metodológicamente los estudios de opinión pública y supervisar desde la etapa inicial de delineamiento hasta la presentación final de resultados

Relevar la opinión, valoración y necesidades de un grupo determinado de ciudadanos y en relación a temas específicos, para optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Detectar necesidades de estudios de investigación en conjunto con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **3 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DIRECTA**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Elaborar y difundir campañas y acciones de gobierno de manera segmentada y puerta a puerta.

Supervisar la medición y análisis de resultados de las campañas de gobierno efectuadas, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

Planificar estratégicamente la utilización de los diversos canales de difusión.

Coordinar el envío de respuestas a las consultas efectuadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de difusión.

Asesorar a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los alcances de los diversos canales de difusión y formatos.

## **3.1 GERENCIA OPERATIVA HERRAMIENTAS DE CONTACTO DIRECTO**

### **Descripción de Acciones**

Asistir en la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de acciones de gobierno.

Implementar las campañas de difusión de acciones de gobierno de acuerdo al calendario semanal, midiendo el impacto en los ciudadanos.

Ejecutar las campañas de difusión de acciones de gobierno, calendarizadas y coordinadas con medios de difusión y demás reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Efectuar análisis de reportes, métricas y estadísticas de las campañas de difusión de acciones de gobierno ejecutadas por la Dirección General, incorporando los resultados obtenidos para optimizar las futuras campañas.

Asistir a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el formato y el canal adecuado para lograr una campaña de difusión eficiente.

#### **4 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA**

##### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Generar herramientas de comunicación que permitan a los ciudadanos la participación y toma de conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar las obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la generación de eventos y acciones territoriales.

Elaborar procesos participativos para lograr una comunicación efectiva de las políticas públicas.

Generar el contacto directo con los ciudadanos, a través de herramientas comunicacionales, para aumentar la participación y toma de conocimiento de las acciones y eventos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar el registro de voluntarios para fomentar la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

#### **4.1 GERENCIA OPERATIVA HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA**

##### **Descripción de Acciones**

Proponer a la Dirección General la elaboración de herramientas de participación ciudadana en el marco de la implementación de las políticas públicas y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y coordinar la implementación de las etapas del proceso participativo. Formular, coordinar y realizar el seguimiento de los proyectos y obras sometidos al proceso de participación ciudadana.

Ejecutar la organización y convocatoria de eventos vecinales y acciones territoriales impulsados por el Poder Ejecutivo, en coordinación con las áreas competentes.

#### **4.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA PROYECTOS ESPECIALES**

##### **Descripción de Acciones**

Coordinar con los responsables de obras de las Comunas y los Ministerios las etapas del proceso participativo, para lograr una comunicación efectiva entre el área ejecutante de la obra y los ciudadanos.

Ejecutar las etapas del proceso de participación ciudadana en el marco de los proyectos previstos.

## **4.2 GERENCIA OPERATIVA CONTACTO DIRECTO**

### **Descripción de Acciones**

Comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para fortalecer la comunicación participativa.

Asistir a la Dirección General en la comunicación con las comunas respecto a las acciones territoriales que se desarrollen en las mismas, en coordinación con las áreas competentes.

Convocar y organizar a los voluntarios, fomentando la colaboración y/o participación en eventos y acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.